

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 14/2013

Por el presente anuncio se informa a los ciudadanos que a continuación se relacionan, cuyo ultimo domicilio se especifica, que a día 27 de diciembre de 2012 existen notificaciones en expediente cuya materia no se cita por entender que se pueden vulnerar sus derechos, por lo que en virtud del artículo 61 de la ley 30/92, se les comunica que se encuentran a su disposición en esta subdelegación del gobierno.

Expediente.- Nombre.- Apellidos.- Tipo.- Dirección.
76/2012; Ibrahim; Belmehdi; Resolución Expte. Sancionador;
Jaime 14, 2. Lucena (Córdoba).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se publica el presente anuncio, para que los interesados puedan personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convengan.

Córdoba, 27 de diciembre de 2012.- El Subdelegado del Gobierno, Juan José Primo Jurado.- El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.